PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de interés social para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por la Cooperativa Camino de Vida.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés social las actividades realizadas por la Cooperativa Camino de Vida.

La Cooperativa Camino de Vida nace a raíz de la existencia de la Fundación Camino de Vida, institución con 19 años de experiencia en el abordaje de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas y sus patologías asociadas, que ha atendido a más de 18 mil personas con esta enfermedad emocional. En el marco de la post pandemia y la crisis económica sufriente de nuestro país entendieron que era imprescindible atender a las personas sin recursos ni posibilidades, las "caídas del sistema", razón por la cual presentaron un proyecto de dispositivo de asistencia social y seguimiento a personas en situación de vulnerabilidad social y déficit habitacional.

El proyecto fue ideado considerando la enorme responsabilidad que representa cuidar la salud humana, sobre todo en los problemas de salud mental que padecen las personas en situación de vulnerabilidad social, déficit habitacional o en situación de calle, ya sea orientado a aquellas con consumo problemático de sustancias o con trastornos psiquiátricos asociados al consumo; todas ellas en cualquiera de los géneros masculino o femenino y las diferentes edades, abarcando toda la amplitud y la trascendencia generacional.

En el año 2022 se inició un dispositivo para residentes con las características mencionadas -con capacidad para 60 personas y un equipo interdisciplinario que trabaja sobre una atención personalizada- en el que se alcanzaron resultados terapéuticos positivos. Por ello se solicitó la creación de una Cooperativa para dar continuidad sin inconvenientes a este proyecto. Así fue que en 2023 se constituyó la Cooperativa de Trabajo Camino de Vida Ltda, conformada por profesionales de la Salud Mental como psiquiatras, psicólogos, psicólogos sociales, entre otros.

Ese año se propuso redoblar el desafío, y se presentó el PROYECTO LANTERI, un dispositivo dedicado no solo a los consumos problemáticos de sustancias, sino también a sus patologías mentales asociadas (como el trastorno límite de la personalidad, esquizofrenia, psicosis y otras) siendo hoy día el primer dispositivo en América Latina dedicado a esta población con problemáticas mentales.

Recientemente se inauguró el dispositivo LIMA, dedicado a la recuperación de personas en situación de calle con problemas de consumo de sustancias: atiende a 42 personas con conciencia de enfermedad y deseos de cambiar su actualidad, los cuales son derivados por los profesionales de los 60 dispositivos que componen la Subsecretaria de Atencion Inmediata. Los residentes transitan su proceso terapéutico acompañado por 24 profesionales, alcanzando hoy un 35% de efectividad en la reinserción socio laboral, lo que supera la expectativas de todos los que apostaron a este proyecto, dada la adherencia al tratamiento lograda, y que congestionan junto a la Dirección General de Politicas Sociales en Adicciones. Se puede decir con orgullo que es posible devolverles una vida digna, honesta y respetable dentro de la sociedad.

Por otra parte, la Cooperativa Camino de Vida trabaja también en el dispositivo de primer ingreso GARAY, donde se alojan 178 residentes, los cuales al incorporarse identifican al espacio como "algo diferente" donde hay reglas y normas de convivencia que todos respetan, y que tiene por objetivo plantar esa semilla de nuevos hábitos saludables para generar el cambio que a continuación se da para derivarlos a Lima, o a Lanteri, o a cualquier centro de inclusión social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en caso de que tengan padecimientos mentales producto de sus años de consumo.

La propuesta de la cooperativa para este 2026 es replicar el dispositivo Julieta Lanteri para la población femenina, que permitiría llevar adelante un espacio de asistencia para este segmento social que tan vapuleado está.

Así, y extendido a otros sectores sociales que así lo requieren, continúan en la actualidad - a través de su asistencia, intervenciones, seguimiento en el proceso de acompañamiento y rehabilitación a las personas con problemáticas de salud mental o consumo - administrando y gestionando las actividades en centros de inclusión social o de prevención, entre otros, enfocados en sostener la recuperación de personas con patologías duales por padecimientos de enfermedad mental con y por consumo problemático de sustancias que tienen éste como único recurso de mejora y cambio.

Es por estos motivos que pido a mis compañeros que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Juan Facundo Del Gaiso
Fecha:26/03/2026 15:06:21

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires